

# RELACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO "ESCUELAS PROFESIONALES DUALES DE EXTREMADURA"

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
NOMBRE PROYECTO	"FORESTALES 21.22"
ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES
DURACIÓN	12 MESES
Nº DE PARTICIPANTES	15
LOCALIDAD DEL PROYECTO	FUENTE DE CANTOS

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Resolución de 29 de diciembre de 2020 de la Secretaría General del SEXPE, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2021 dirigida a entidades promotoras de proyectos del Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura, conforme a la ORDEN de 26 de noviembre de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa de escuelas profesionales duales de empleo de Extremadura, el Grupo Mixto de Trabajo constituido mediante acta de fecha 20 de mayo de 2021 ha ordenado y baremado a los candidatos admitidos de la siguiente manera y con el siguiente orden:

#### **GRUPO I**

Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que, habiendo participado, los mismos hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN ACADÉMICA	INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	RUBIO SÁNCHEZ DOLORES	5	4	0,75	9,75
2	REY LEDESMA MARIO JESÚS	5	4	0,50	9,50
3	FELIPE CORTÉS KEILA	5	4	0,50	9,50
4	FELIPE CORTÉS NAARAI	5	4	0,50	9,50
5	MORENO NAVARRO ANGEL	5	4	0,25	9,25
6	CABALLERO HURTADO JOSE ANTONIO	5	4	0,25	9,25
7	FERNÁNDEZ CORTÉS JOSÉ	5	3	0,50	8,50
8	DOMÍNGUEZ PAGADOR ALEJANDRO	5	3	0,50	8,50
9	MUÑOZ ROSARIO JAIME	5	3	0,50	8,50
10	MORALES BARRIENTOS ANGEL FRANCISCO	5	3	0.00	8
11	LAMELA ROMERO Mª CARMEN	5	2	0,50	7,50
12	GALEA MARTÍNEZ RUBÉN	5	2	0,50	7,50
13	CANDELA PÉREZ CRISTIAN	5	2	0,25	7,25
14	PAGADOR DOMÍNGUEZ JUAN JOSÉ	5	2	0,25	7,25
15	BORREGO SANTANA Mª CARMEN	5	1	0,75	6,75
16	ERRAJI HIRALDO BEATRIZ	5	1	0,75	6,75



	A STATE OF STATE AND ADD	5	1	0,75	6,75
17	IGLESIAS GÓMEZ CARMEN PILAR	5	1 1	0,75	6,75
18	MORENO NAVARRO ISABEL	5	1	0,50	6,50
19	VITA GIL CRISTIAN	5	- 1	0,50	6,50
20	GARCÍA PEÑA Mª DEL CARMEN		- 1	0,50	6,50
21	PORRAS BERNAL ELISA	5		0,50	6,50
22	GARCÍA PEÑA JOSE MANUEL	5	- 1	0,50	6,50
23	MORENO ABRIL JOSÉ DOLORES	5		0,50	6,50
24	SALAZAR SAAVEDRA JOSEFINA	5		0,25	6,25
25	LOBATO BAEZ SERGIO	5	1	0,25	6,25
26	ABRIL CID LUIS	5	1	0,25	6,25
27	HIRALDO RODRÍGUEZ CARLOS	5	1	The second secon	6,25
28	TO MAN TO A A A TO A A A A A A A A A A A A A A	5	1	0,25	6,25
29		5	1	0,25	6,25
30	TOTAL TOTAL CONTRACTOR AND THE PARTY OF THE	3.5	1	0,25	-
31	RUIZ GALVÁN PEDRO JULIAN	3	1	0,50	4,50
	THE PARTY OF A SUPPLIA FLIGHTOF	3	1	0,25	4,25
32	The second of th	2	1	0,50	3,50

#### **GRUPO II**

Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Nº DE	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN ACADÉMICA	INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ORDEN		5	4	0,50	9,50
	CRUZ ÁLVAREZ JOSEFA	5	1	0,75	6,75
2	GONZÁLEZ ROJAS ISABEL	1 2 2 2 2		r	

## LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS EXCLUÍDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FABRA SERRANO ANA	4
MOLINA SANTOS CARLOS	4
HERRERA GUADAMUZ FLOR DE MARÍA	4
SAMARA SADDY KATIUSKA	4

#### Motivos de exclusión:

- No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
- 2. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
- No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
- 4. No haber presentado anexo IV de aceptación o renuncia.



#### RECLAMACIONES

Ausencia de reclamaciones.

### CONVOCATORIA A FASE DE SELECCIÓN

Primera fase del proceso de selección, consistente en la realización de una prueba escrita de competencias matemáticas y lingüísticas.

Para superar la prueba con la calificación de APTA/O es necesario responder correctamente 4 preguntas de cada área (matemáticas y lenguaje)

El listado de las personas preseleccionadas que resulten APTAS en esta fase del proceso de selección, se harán públicos mediante la exposición en los tablones del centro de empleo y ayuntamiento de Fuente de Cantos

Segunda fase de proceso de selección: De entre las personas que superen la prueba escrita de competencia lingüística y matemática con la calificación de APTAS serán convocadas por el GMT un máximo de 3 personas por puesto a la segunda fase del proceso de selección, que consistirá en la realización de una entrevista personal, que se valorará de 0 a 10 puntos. La nota mínima de corte para superar la entrevista será de 4 puntos.

TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS DEBEN IR PREVISTAS DE MASCARILLA, DNI ORIGINAL Y BOLÍGRAFO.

### FECHA Y LUGAR

# MIÉRCOLES 9 DE JUNIO A LAS 09:00 HORAS EN LA CASA DE LA CULTURA SITO EN C/ OLMOS S/N, FUENTE DE CANTOS

Los listados de personas seleccionadas que resulten de este proceso de selección, se harán públicos mediante la exposición de los mismos en el tablón de anuncios del centro de empleo de Fuente de Cantos, y ayuntamiento.

Una vez finalizadas las entrevistas se procederá a realizar la selección teniendo en cuenta las puntuaciones del baremo y de la mencionada entrevista ponderada de la siguiente manera:

- 30 % baremo (puntuación baremo\*0,3)
- 70 % entrevista (puntuación entrevista\*0,7)

El resultado obtenido nos proporcionará una relación de personas candidatas adecuadas para el acceso a este proyecto. En esta fase, no se tendrá en cuenta para ordenar definitivamente los



candidatos la procedencia de los grupos 1 o 2 de la preselección, sino únicamente la suma de baremo y entrevistà.

Los listados de personas seleccionadas que resulten de este proceso de selección, se harán públicos mediante la exposición de los mismos en el tablón de anuncios del centro de empleo de Fuente de Cantos y ayuntamientos, incluyendo un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para posibles reclamaciones.

En Fuente de Cantos a 04 de junio de 2021.

La Presidenta del Grupo Mixto

Fdo.: Antonia Mº Garrón Chávez

El Secretario del Grupo Mixto

Fdo.: Javier Carrascal Peñuela